



9690-4603

RV: RAD: 10-2013-888

Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dom 29/11/2020 3:23 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Elmer cardozo cardozo <elmer.cardozo@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (36 KB)

LIQUIDA INTERESES COMFACOP LAURA ASCENSION..doc;

Buena tarde,

Comedidamente me permito informarle que su solicitud ha sido remitida al Área de Gestión Documental a fin de que sea agregada al expediente respectivo y darle el trámite correspondiente una vez agregado al expediente.

De igual manera **SE LE INFORMA QUE SE DISPUSO POR PARTE DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN MUNICIPAL DEL CORREO ELECTRÓNICO gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co** del Área de Gestión Documental de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali, quien es la encargada en este caso de recepcionar los memoriales y correos de los usuarios para ser agregados a los expedientes y luego pasarlos al Despacho.

LO ANTERIOR, PARA QUE EN ADELANTE LAS PETICIONES LAS ENVÍE AL CORREO ANTES MENCIONADO.

Atentamente,

JORGE HERNÁN GIRON DÍAZ.**Juez Primero Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.**

De: Elmer cardozo cardozo <elmer.cardozo@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 27 de noviembre de 2020 6:59**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

<j01ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD: 10-2013-888

HELMER CARDOZO CARDOZO

ABOGADO

Cr.5 No. 12-16 Oficina 509. Edificio Suramericana. Cali.
Teléfono 889 12 60 Celular 310 370 91 95

Señor.

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO.

DTE: COMERCIALIZADORA FAMILIAR SU COOPERATIVA "COMFACOOPO"

DDOS: LAURA ASCENSION PERDOMO

RAD: 2013-888

Proviene del Juzgado 10 Civil Municipal de Cali.

HELMER CARDOZO CARDOZO, de condiciones civiles conocidas, en mi calidad de Apoderado Judicial de la Parte Demandante, mediante el presente escrito me permito realizar la reliquidación de los intereses moratorios teniendo en cuenta los abonos:

Capital.....	\$1'750.000
Intereses moratorios 2,5%, \$43.750 mensual, desde 24 de Junio de 2.013 hasta 24 de Agosto de 2.020, son 86 meses.....	<u>\$3'762.500</u>
Total capital más intereses moratorios.....	\$5'512.500
Resto abono Agosto 2020.....	\$2'323.527
Total capital más intereses moratorios.....	<u>\$3'188.973</u>
Intereses moratorios 2,5%, \$43.750 mensual, desde 24 de Agosto de 2.020 hasta 24 de Noviembre de 2.020, son 4 meses.....	<u>\$ 175.000</u>
Total capital más intereses moratorios.....	\$3'363.973
Resto abono Noviembre 2020.....	\$ 513.306
Total capital más intereses moratorios.....	<u>\$2'850.667</u>

Del señor Juez, Atentamente,



HELMER CARDOZO CARDOZO

C.C. No. 16'607.922 de Cali.

T.P. No.35.267 del C.S.J.